

EL INCREMENTO SALARIAL DEBE SER RACIONAL

ROGER ALEJANDRO BANEGAS RIVERO

El deber, sábado 24 de enero de 2015.

En Bolivia, se necesita una medición real del poder adquisitivo del ingreso disponible a un nivel de confianza, misma que es indistinta al índice de precios generalizado de la economía. Se debe priorizar a razones de distribución de ingreso en tasas escalonadas que irían entre el 5% (segmentos con ingresos medianos acorde a la inflación) hasta un máximo del 10% (para segmentos de menor nivel de ingreso). Un incremento superior a la tasa del 10% afectaría negativamente al empleo para jóvenes, aspirantes y trabajo no calificado por el lado de la demanda laboral.

La fijación salarial logra como intersección un conjunto de actores e instituciones: sindicatos que representan a trabajadores ofertantes de empleo, empresarios que demandan trabajo y el gobierno que regula la actividad económica con el fin de mejorar los resultados del mercado. En condiciones de libre oferta y demanda laboral, el mercado asigna salarios más altos acorde al nivel de productividad y especialidad como cualquier bien normal.